

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 45/056889.9/20 Fecha: 23/04/2020 00:13

Destino: Registro de la Consejería de Economía, Empleo
y Competitividad

A LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

(INSPECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

ISABEL GALVÍN ARRIBAS, Secretaria General de la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID**, con CIF G 78092524, con domicilio a efectos de notificación en Madrid, Calle Lope de Vega, nº 38, planta 4ª, 28014 [REDACTED] isabelgalvin@usmr.ccoo.es ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid comparece y

EXPONE:

Que, en su calidad anteriormente citada, mediante el presente escrito formula **DENUNCIA por infracción de la Normativa en Prevención de Riesgos Laborales, contra las Direcciones de Área Territorial de Madrid Capital, Madrid-Este, Madrid-Norte, Madrid-Oeste y Madrid-Sur de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad Autónoma de Madrid**, situadas en la calle Vitruvio 2, 28002, Madrid, Calle Jorge Guillén, s/n, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), Avenida de Valencia, s/n, 28702 San Sebastián de los Reyes, (Madrid), Calle de la Granja, 4, 28400 Collado Villalba, (Madrid) y Calle del Maestro, 19, 28914 Leganés, (Madrid) respectivamente **y la Dirección General de Recursos Humanos de la misma Consejería** con domicilio en la calle de Santa Hortensia, 30, 28002 Madrid.

Se basa la presente denuncia en los siguientes

HECHOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD:

Primero.- Haber tenido conocimiento en esta Federación de la situación generada durante este curso escolar tras haber recibido instrucciones en los Centros Educativos referentes al reparto de material escolar (libros, cuadernos de proyectos...) y medios informáticos a las familias de los alumnos.

Segundo.- Estas instrucciones no aluden en ningún momento a los Equipos de Protección ni las medidas de protección que deberían cumplir tanto las familias como los trabajadores para prevenir contagios de COVID SARS-2 en los desplazamientos ni en los intercambios de material.

Tercero.- Los Centros Educativos no se consideran servicios esenciales de forma presencial, al estar estos operando en la modalidad de teletrabajo.

Cuarto.- El número de familias a las que afectaría esta medida en las zonas más desfavorecidas de la Comunidad de Madrid es muy elevado, por lo que podría ser muy complicado, tanto para las familias que estén trabajando como para los trabajadores de los Centros si se produjeran aglomeraciones, aunque fueran puntuales, ante la noticia del reparto de material.

Quinto.- Se ha instado desde esta Federación tanto a la Consejería de Educación e Investigación como a las DAT a través de los Delegados de Prevención de CCOO en cada una de ellas a que se valoren formas de entrega alternativas más seguras o que se realice la Evaluación de Riesgos con carácter de urgencia y se dote a los trabajadores de los EPI y de las Medidas de Protección necesarias para poder realizar estas funciones de forma segura, sin que, a fecha de hoy, se ha obtenido respuesta alguna al respecto.

Mientras tanto, siguen llegando consultas continuamente a esta Federación.

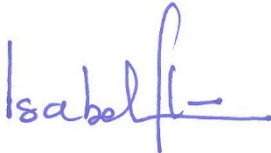
Por todo lo expuesto:

SOLICITA A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO que teniendo por **presentada esta denuncia** contra las Direcciones de Área Territorial de Madrid-Capital, Madrid-Este, Madrid-Norte, Madrid-Oeste y Madrid-Sur de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad Autónoma de Madrid, y la Dirección General de Recursos Humanos de la misma Consejería, **la admita a trámite**, y a la vista de los hechos y razones expuestas, **compruebe la veracidad de la misma actuando como en justicia corresponda, teniéndole por parte a todos los efectos en su condición de interesada y notificándole el resultado de las gestiones.**

Para facilitar con mayor detalle a la Inspección de Trabajo los fundamentos de la presente denuncia, **interesa a la abajo firmante ser informada** de los trámites que lleve a cabo la inspección, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

En Madrid, a 22 de Abril de 2020

Fdo.: Isabel Galvín Arribas



Secretaria General
de la Federación de Enseñanza
de CCOO de Madrid

El presente formulario contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El interesado autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y , en su caso, a cederlos a Instituciones y Organismos previstos en la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de completar su gestión.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, con dirección en Pza. José Moreno Villa, 1 28008 Madrid.